

## ARTICULO NOVENO.

### VENTAJAS POLITICAS DEL DECRETO DE VEINTICINCO DE JUNIO.

Es comun opinion de los publicistas, que las clases acomodadas de las naciones, y muy principalmente la propietaria, son el apoyo natural del orden en la sociedad. Este hecho, demostrado constantemente por la esperiencia, es de muy fácil esplicacion. El ciudadano que mediante la posesion de una propiedad raiz tiene asegurada la subsistencia de su familia, y el goce de ciertas comodidades, quiere conservar las rentas de que vive, y aumentar lo mas que pueda su fortuna. La conservacion del orden y de la paz interior, le ofrecen la facilidad de lograr tan apreciables objetos, y alimentan su esperanza de que por la mejora y natural progreso de la legislacion y de los diferentes ramos que constituyen la administracion pública, las garantías individuales se hagan de en dia en dia mas efectivas, siéndolo en consecuencia el respeto á la propiedad, la seguridad personal y la libre explotacion de los elementos de la riqueza privada. Las conmociones populares, los motines,

las revoluciones armadas y los cambios políticos á nadie perjudican tanto como á los propietarios; porque suspendiendo, por decirlo así, el reinado de las leyes, distrayendo á las autoridades de los demas ramos de la administracion, estimulando toda especie de atentados y delitos, estableciendo la impunidad y paralizando los giros, hacen inciertos los derechos, inseguras las propiedades, plagan de malhechores los caminos, cambian la azada del labrador por el fusil del faccioso, despoblan con la leva los campos y talleres, entorpecen el comercio, y en una palabra, destruyen todos los bienes y esperanzas que son inseparables del imperio de la ley, y de la subsistencia de la tranquilidad pública. Con razon, pues, los propietarios aman naturalmente el orden y la paz, y ven en ellos vinculadas sus particulares conveniencias: toda situacion, todo hecho que altera ó turba aquellos, es para los propietarios una calamidad que les origina pérdidas positivas é inmediatas, que estorba sus especulaciones, disminuye su lucro y arruina sus esperanzas.

Cansados estamos de presenciar durante las conmociones políticas del pais, y algun tiempo despues de que han pasado, el terrible espectáculo de devastacion y miseria que ofrecen á la vista las poblaciones y los campos; el incendio y la ruina de las casas, la destruccion de las cosechas, la paralización del cultivo, el abandono forzado de las fincas por sus dueños y administradores, la escasez de brazos para la agricultura, y la carestía, la miseria y el hambre affigiendo á los pueblos como otras tantas consecuencias lamentables, pero necesarias, de la guerra civil. ¿Qué extraño es en vista de tales hechos el grande interes que la clase propietaria manifiesta constantemente por la conservacion del orden y tranquilidad pública? Verdad es que no faltan ejemplos de revoluciones impulsadas ó fomentadas por algunos propietarios dueños de cuantiosas fortu-



